

P.- 5636.-



10 ABR. 1947

Nº. 94/na.-

Schweiz. Nr 15550

11021  
10 ABR. 1947

177521

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
PATENTE DE INVENCION  
en  
ESPAÑA  
por VEINTE años

a nombre de SOCIETE TECHNIQUE POUR L'INDUSTRIE NOUVELLE S. A.  
STIN, entidad suiza, establecida en Vevey (Suiza), por:

"UNA INSTALACION DE ENCLAVAMIENTO POR SECCIONES PARA LINEAS  
FERROVIARIAS".-

5 En las instalaciones conocidas de enclavamiento de trayecto la señal de partida o la señal de entrada para los correspondientes trayectos de enclavamiento pueden colocarse en viaje, tan pronto como en la estación propia se desenclava el campo de enclavamiento para la conformidad y campo de con-



177521

1947

177521

proceso de enclavamiento por los contactos 4 y 5, pasando por el lazo, con los relais 2 y 12.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Suiza el 18 de Septiembre de 1946 con el numero 15.550 se acoge a los beneficios del articulo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-O- N O T A -O-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Una instalación de enclavamiento de trayecto ferroviario, caracterizado por la señal de entrada para el correspondiente trayecto de enclavamiento sólo puede ponerse en viaje una vez que por lo menos un órgano fuera de la estación propia se ha comprobado para ver si se encuentra en el debido estado.

2º.- Una instalación de enclavamiento de trayecto ferroviario según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque el examen se hace sobre las mismas condiciones de enclavamiento.

3º.- Una instalación de enclavamiento de trayecto ferroviario según se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque se examina el campo final de la estación correspondiente.



1947

177521

4º.- Una instalación de enclavamiento de trayecto ferroviario según se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque se examina el campo de conformidad de la estación correspondiente.

5. 5º.- Una instalación de enclavamiento de trayecto ferroviario según se reivindica en los puntos 1º y 2º caracterizado porque se examina la instalación de señales para viajes contrarios de la correspondiente estación.

10 6º.- Una instalación de enclavamiento de trayectos ferroviarios según se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque se examina si el proceso de enclavamiento de la estación correspondiente ha realizado las funciones debidas.

15 7º.- Una instalación de enclavamiento de trayectos ferroviarios según se reivindica en los puntos 1º y 2º, caracterizado porque se examinan las condiciones de enclavamiento si están puestas a tierra.

20 8º.- Una instalación de enclavamiento por secciones para líneas ferroviarias.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid. 10 ABR. 1947

P. A.

Alberto de Elizaburu

Ch/